

Tras la reunión de la Comisión Local de Patrimonio Histórico

La Comunidad aprueba la “viabilidad” del nuevo proyecto de edificio de la Fundación Ambasz para Madrid

- Tres informes técnicos, entre ellos el del Colegio de Arquitectos y de la Real Academia de San Fernando, avalan la nueva propuesta

1 de diciembre de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado hoy a través de la Dirección General de Patrimonio Cultural la “viabilidad” del nuevo proyecto de edificación presentado por la Fundación Ambasz para el edificio de la calle Gobernador, junto al Paseo del Prado.

Así lo ha dicho la directora general de Patrimonio Cultural, Paloma Sobrini, después de la celebración esta mañana de la Comisión Local de Patrimonio Histórico (CLPH), reunida al objeto de analizar la viabilidad del nuevo proyecto.

En esa reunión se han analizado los informes técnicos sobre el proyecto solicitados por la CLPH al Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM); a la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando y al equipo científico asesor que trabaja en la candidatura del Paseo del Prado como espacio Patrimonio de la Humanidad.

Tras analizar los informes, la CLPH ha acordado que la nueva propuesta de Ambasz para Madrid es viable basándose en que “las notables mejoras del proyecto presentado están explícitamente referidas en los informes de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid (COAM), así como en el escaso valor arquitectónico del edificio a sustituir que igualmente se expresa en el informe del COAM. De igual modo valoramos la manifestación del Comité Científico organizado en el seno de la candidatura ‘El Sitio del Retiro y el Prado’ en cuanto a que la presencia de una institución cultural de este tipo se inscribe dentro de los valores que la propuesta representa”.

INFORMES TÉCNICOS

El informe técnico de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando reconoce que “se han mejorado notablemente las características del edificio



respecto al proyecto anteriormente presentado” y añade: “la fachada oriental del Paseo del Prado admite la inclusión de tal edificio aunque insiste en que sería deseable la acentuación de las líneas que marcan la horizontalidad en la fachada a efectos de acentuar la pertenencia al conjunto urbano de esa fachada del Paseo del Prado”, una recomendación que la CLPH recoge explícitamente en su acuerdo.

Por su parte, el COAM manifiesta en su informe que el nuevo proyecto constructivo ofrece “una notable mejoría”, “tanto en el desarrollo gráfico, como en la composición y materialidad de las nuevas fachadas”.

Además, recuerda el COAM, como la Real Academia de San Fernando, el “escaso valor arquitectónico del edificio existente” y manifiesta que “el paisaje del Paseo del Prado quedaría enriquecido con la presencia de un buen edificio de arquitectura contemporánea, acorde, eso sí, con los condicionantes de tan singular entorno”.

En cuanto a la técnica que trabaja en la candidatura del Paseo del Prado como Patrimonio de la Humanidad, manifiesta en su informe que “la presencia de una institución cultural de este tipo se inscribe dentro de los valores que la propuesta representa, ya que estos se sustentan en la existencia de un paisaje cultural fruto de la unión de cultura y naturaleza en un medio urbano”.

“El bien –sigue el informe- es el resultado de un proceso de acercar la naturaleza, la ciencia, la cultura y el recreo a la ciudadanía, dotando al conjunto de un carácter especial. Así se convierte en el espacio por excelencia para la ubicación de las más importantes instituciones culturales, científicas, políticas, sociales o económicas, representativas de una sociedad viva”.

AUMENTO DE LA PROTECCIÓN

Respecto al planteamiento expresado por los representantes del área de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid sobre el posible aumento de la protección del edificio de la calle Gobernador, la directora general de Patrimonio Cultural ha subrayado su “total respeto” ante esta posibilidad que, en todo caso, sería objeto de otro expediente de competencia municipal.

Como ha recordado Sobrini, dicha ampliación de la protección requiere la actualización, por parte del consistorio, de su Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos. “Es preocupante que dos años y medio después de haber iniciado su mandato, el equipo de Gobierno municipal todavía no haya actualizado su Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos”, ha concluido.